



RESOLUCIÓN 339/2022, de 24 de noviembre, del Director General de Justicia por la que se adjudica a Fundación Xilema el contrato del "Servicio Navarro de Ayuda a los Planes de Parentalidad".

Mediante Resolución 194/2022, de 1 de agosto, del Director General de Justicia, se aprobó el expediente de contratación del "Servicio Navarro de Ayuda a los Planes de Parentalidad", por procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

La Mesa de contratación designada al amparo de lo establecido en el artículo 134 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, levantó "Acta de apertura de documentación administrativa" de fecha 30 de agosto de 2022. Según se detalla la única oferta recibida en plazo a través del Portal de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) fue la presentada por Fundación Xilema, la cual presentó correctamente la documentación requerida por lo que se admitió su oferta, dando paso a la siguiente fase de apertura y análisis del Sobre B "Propuesta de criterios cualitativos".

El 30 de agosto de 2022 la Mesa de Contratación suscribe Acta de valoración del Sobre B, con el siguiente resultado:

LICITADOR	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO ( Máximo 25 puntos)
Fundación Xilema	22 Puntos

En acto celebrado el 6 de septiembre de 2022, se procedió a través de PLENA a la apertura del Sobre C "Propuesta criterios



cuantificables mediante fórmulas” de la única oferta recibida con el siguiente resultado:

LICITADOR	Oferta económica (máximo 50 puntos)	Calidad del Servicio (máximo 15 puntos)	Criterios sociales (máximo 10 puntos)	Total puntos
Fundación Xilema	0	6	4	10

Valorados los criterios cuantificables mediante fórmulas y sumada la puntuación obtenida en el Sobre B, el resultado de la puntuación total fue el siguiente:

LICITADOR	VALORACIÓN Cualitativa	VALORACIÓN Cuantificable Fórmula	TOTAL OFERTA
Fundación Xilema	22 puntos	10 puntos	32 puntos

La oferta presentada por Fundación Xilema ha resultado la mejor relación calidad precio al presentarse como única licitadora.

A la vista de ello, según lo dispuesto en la Cláusula 19 del Pliego Regulador, la Mesa de Contratación acordó requerir a Fundación Xilema para la presentación de documentación exigida para formular propuesta de adjudicación.

Según consta en Acta de 29 de septiembre de 2022, la mayoría de los miembros de la Mesa entienden que la documentación presentada por Xilema es correcta reuniendo los requisitos necesarios para ser propuesta como adjudataria, constando en contra el voto particular del Vocal interventor. En consecuencia, la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación a su favor.

La Intervención Delegada en el Departamento ha manifestado su conformidad a la aplicación presupuestaria por lo que, en ejercicio de las competencias atribuidas por la



Disposición adicional segunda del Decreto Foral 266/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia,

RESUELVO:

1.º.- Adjudicar a Fundación Xilema (CIF G71068647) el contrato del "Servicio Navarro de Ayuda a los Planes de Parentalidad" por un importe máximo de veintisiete mil euros (27.000 euros), IVA excluido, y un plazo de ejecución desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022, prorrogable de forma expresa por períodos de un año hasta un máximo total de duración del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.

2.º.- Aprobar las siguientes tarifas propuestas por la adjudicataria y que se abonarán mensualmente durante la vigencia del contrato con cargo a la partida F20001-F2100-2279-112106, denominada "Recursos de apoyo a la infancia en ejecución de sentencias" del Presupuesto de Gastos de 2022: 45 euros (IVA excluido) precio gestión/hora y 90 euros (IVA excluido) precio intervención/sesión (IVA excluido).

3.º.- Disponer un gasto de veintinueve mil setecientos euros (29.700 euros), IVA incluido, que se financiará con cargo a la partida F20001-F2100-2279-112106, denominada "Recursos de apoyo a la infancia en ejecución de sentencias" del Presupuesto de Gastos de 2022.

4.º.- Liberar 9.900 euros (IVA incluido) del crédito autorizado en la partida F20001-F2100-2279-112106, denominada "Recursos de apoyo a la infancia en ejecución de sentencias" del Presupuesto de Gastos de 2022, correspondiente a la diferencia del importe autorizado mediante Resolución 194/2022, de 1 de agosto, del Director General de Justicia.



5.º.- Requerir a la adjudicataria la constitución de la fianza definitiva y la formalización del contrato, en los términos previstos en la Cláusula 19 del Pliego regulador del contrato.

6.º.- Publicar la adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

7.º.- Notificar esta Resolución a Fundación Xilema, S.L. (CIF G71068647, significándole que contra la misma podrá interponer en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente a su notificación, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación en materia de contratación pública, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, o bien, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, recurso de alzada ante el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia.

8.º.- Trasladar la presente Resolución al Servicio Social de Justicia, al Negociado de Contabilidad, a la Secretaría General Técnica, todos ellos del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia y a la Intervención Delegada Hacienda, a los efectos oportunos.

Pamplona, a veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós.

EL DIRECTOR GENERAL  
DE JUSTICIA

Rafael Sáinz de Rozas Bedialauneta

Firmado digitalmente por: SAINZ  
DE ROZAS BEDIALAUNETA  
RAFAEL  
Fecha y hora: 24.11.2022  
12:15:42